Expediente: **1256/20**
Carátula: **CALIBA NADIA GABRIELA Y OTRA C/ CITYTECH S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20331637913 - CALIBA, NADIA GABRIELA-ACTOR
20331637913 - ABREHU, MARIA JOSEFINA-ACTOR
90000000000 - CITYTECH S.A., -DEMANDADO
20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1256/20

H105014954272

JUICIO: "CALIBA, NADIA GABRIELA Y OTRA c/ CITYTECH S.A. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1256/20.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

A la presentación de fecha 13/03/24, efectuada por el letrado Lucas Patricio Penna, por derecho propio:

Atento a lo solicitado por el letrado presentante y encontrándose debidamente notificada la parte demandada mediante cédula n° H105014894207, de fecha 16/02/24, y no habiendo comparecido en los presentes autos, habiendo vencido el plazo para hacerlo, corresponde, hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por proveído del 28/12/23.

En mérito a ello, hágase constar en la plataforma SAE que las notificaciones a la demandada se efectuarán en los Estrados Digitales del Juzgado con excepción de las notificaciones dispuestas en el art. 22 del CPL.- GIH 1256/20 AJS

Actuación firmada en fecha 13/03/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.